



Memoria justificativa

Modificación del presupuesto del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Aeronáutica y del Espacio

Universidad Politécnica de Madrid



Índice

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	5
Acuerdo de aprobación.....	9

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (DA-ETSIAE), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIAE				
INGRESOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	3.184,08 €	3.279,08 €	95,00 €	3%
02. Donaciones	- €	- €	- €	0%
03. Ingresos Propios	5.000,00 €	11.153,00 €	6.153,00 €	123%
04. Remanente del ejercicio anterior	3.200,19 €	3.200,19 €	- €	0%
TOTAL	11.384,27 €	17.632,27 €	6.248,00 €	65%
GASTOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	5,00 €	72,48 €	67,48 €	1350%
06. Reprografía y publicaciones	15,00 €	92,68 €	77,68 €	518%
07. Material fungible	4.000,00 €	5.706,80 €	1.706,80 €	43%
08. Material inventariable	150,00 €	92,50 €	- 57,50 €	-38%
09. Reparaciones y mantenimiento	- €	- €	- €	0%
10. Protocolo	350,00 €	401,31 €	51,31 €	15%
11. Sectoriales y representación externas	320,00 €	352,00 €	32,00 €	10%
12. Actividades culturales y vida universitaria	- €	- €	- €	0%
13. Transporte	200,00 €	134,50 €	- 65,50 €	-33%
14. Ayudas	4.800,00 €	1.145,00 €	- 3.655,00 €	-76%
15. Personal	320,80 €	328,20 €	7,40 €	2%
16. Cooperación	- €	- €	- €	0%
17. Encuentros formativos	- €	880,00 €	880,00 €	100%
18. Gastos administrativos y de gestión	- €	439,50 €	439,50 €	100%
19. Otros	- €	- €	- €	0%
TOTAL	10.160,80 €	9.644,97 €	- 515,83 €	105%

Esta propuesta se realiza para ajustar el presupuesto de esta Delegación a las variaciones en el gasto inicial previsto en el presupuesto de marzo. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM para evitar ser sancionados al año que viene: si te desvías en los gastos respecto del presupuesto inicial, se produce una sanción por exceso o por defecto. Dado que el presupuesto se ha elaborado en marzo, es muy difícil prever con precisión los gastos a final de año, con lo que siempre hay desviaciones y casi siempre hay que elaborar esta modificación.

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIAE.

Se prevé que nos doten con un total de 3.184,08 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2017.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 3.279,08 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que finalmente las bonificaciones otorgadas por la UPM fueron mayores.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIAE.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 5.000,00 € en relación con los ingresos derivados de la venta de Sudaderas; los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de tramitación de encuentros formativos, etc.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 11.153,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han incrementado las ventas de sudaderas, los alquileres de taquillas y los encuentros formativos.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 3.200,19 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos ingresos (tras la modificación) de 17.632,27 €

En general se ha modificado el presupuesto de los capítulos de los ingresos. La suma de los capítulos 1 y 3 da una diferencia de 6.248,00 € respecto a lo que se presupuestó en marzo.

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 5,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 72,48 € el presupuesto anual dedicado al mantenimiento de la Página web de la Delegación.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 15,00 €; se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta la partida presupuestaria a 92,68 € debido a que los gastos de reprografía fueron mayores de los esperado.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 4.000 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 5.706,80 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han comprado mas sudaderas de las previstas.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 150,00 €; destinados a la adquisición de un par de microondas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 92,50 € debido a que finalmente el coste fue menor de lo esperado.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 350,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en las bienvenidas de erasmus, jornadas de formación, la adquisición de los premios Flaps de Oro y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 401,31 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que finalmente el coste fue mayor de lo previsto.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 320,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 352,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que el coste de una de la Asambleas de la Sectorial fue mayor de lo estimado.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 200,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 134,50 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que el coste del transporte fue menor de lo estimado.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 4800,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el primer semestre académico.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 1.145,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que, con el cambio de empresa de cafetería, las tarjetas comedor pasan a ser personales, y en estos momentos no disponemos de la lista de personas becadas.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 320,80 €; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIAE debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2017.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 328,20 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que el coste del asesor fiscal fue mayor de lo esperado.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se les asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o

sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 880,00 € la partida presupuestaria de este capítulo por el pago de los cursos de Excel realizados en la ETSIAE durante el mes de febrero.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 439,50 € la partida presupuestaria de este capítulo por el pago de la gestión del IRPF del ejercicio 2016.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

En total se prevén unos gastos (tras la modificación) de 9.644,97 €.

En general se han modificado el presupuesto de los capítulos de los gastos. La suma de los capítulos 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 da una diferencia de 515,83 € respecto a lo que se presupuestó en marzo

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio el jueves 13 de diciembre de 2018.

Fdo.:

Alan Serena Moreno
Tesorero DA-ETSIAE